



## AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento  
**ALC16I001C**

Código de Expediente  
**ALC/2022/8**

Fecha y Hora  
**15/02/2022 08:33**

Página 1 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3V643U5A1D0S2G1B01F6**

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2022.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 14:55 horas del día 14 de febrero de 2022, se reúnen los/as Sres./as Concejales miembros del **Pleno** de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del D. Oscar Ancares Valín al objeto de celebrar la correspondiente sesión extraordinaria, previa convocatoria legal al efecto.

SR. PRESIDENTE:

D. Oscar Ancares Valín

CONCEJALES PRESENTES

Dº Luciano Villanueva Monteserín.

D. Víctor López Fernández.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez.

Dª María de los Ángeles Ancares García.

NO ASISTEN

Dª Ana Menéndez Monsalve.

D. José Antonio Álvarez Méndez.

SRA. SECRETARIA

Dª Alba Díaz Barber

Tras la dilación en el comienzo de la sesión a consecuencia de la ausencia de la Sra. concejala Dª Ana Menéndez Monsalve, con conocimiento de los concejales presentes, se acuerda esperar a su presencia para proceder al inicio de la correspondiente sesión. A las 14:50 horas la secretaria de la Corporación informa al Sr. Alcalde de que, en caso de haber quórum, la sesión debe celebrarse; y sin más moratoria se procede al inicio del acto por el Alcalde-Presidente, pasando a debatirse los siguientes puntos del orden del día, previamente dictaminados por las Comisiones Informativas correspondientes, guardando todos ellos relación con la urgencia de la convocatoria.



## AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento  
**ALC16I001C**

Código de Expediente  
**ALC/2022/8**

Fecha y Hora  
**15/02/2022 08:33**

Página 2 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3V643U5A1D0S2G1B01F6**

### 1º.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO.

Se elevó a Pleno la propuesta de acuerdo consistente en incorporar los remanentes de crédito del ejercicio 2021 a 31 de diciembre correspondientes a la partida presupuestaria 231 462, por importe de 24.035,51€, y reconocer extrajudicialmente 6.297,66€, financiándose a cargo del remanente de tesorería para gastos generales, al ser este una manifestación del superávit de ejercicios anteriores.

De la naturaleza de esta modificación presupuestaria, del reconocimiento extrajudicial de créditos y de la financiación de ambos, se informó debidamente en la Comisión Informativa de Cuentas, previa celebración de la sesión, de acuerdo al contenido del informe de secretaría-intervención.

La Alcaldía pregunta si existe alguna objeción acerca de este punto y, ante la falta de respuesta, decide someter el asunto a votación, siendo **aprobado por unanimidad**, pasando al siguiente punto del orden del día.

### 2º.- APROBACION DE MEMORIAS PARA PRESENTAR A LA CONVOCATORIA DDE LAS AYUDAS LEADER.

La presentación de tales memorias a los miembros de Pleno se produce en la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Servicios, Medio Rural y Medio Ambiente, emitiéndose opiniones de distinto calado respecto de las mismas, tal y como se refleja en la correspondiente acta.

Al estar el asunto previamente dictaminado por la Comisión, conociéndose las opiniones de todos los concejales presentes, se somete el asunto a votación.

Interviene D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez, solicitando que conste en acta lo siguiente “nosotros nos vamos a abstener de esta votación porque entendemos que hay otras prioridades; y que, aunque todo lo que se haga en el concejo es bueno para el mismo, hay otras prioridades.”; tras lo cual se procede a la votación de las mismas.

Se abstienen D. Víctor López Fernández, D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez y D<sup>a</sup> María de los Ángeles Ancares García.

Votan a favor D. Oscar Ancares Valín y D<sup>o</sup> Luciano Villanueva Monteserín.

**Se aprueban las memorias.**

### 3º.- SOMETIMIENTO A NUEVA DELIBERACION Y, EN SU CASO, SUSCRIPCION, DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA Y LA EMPRESA SYLVESTRIS S.L., PARA LA SIEMBRA Y PLANTACION DE ESPECIES FORESTALES.

El Alcalde propone, previa consulta con la secretaría-intervención, el aplazamiento de este punto hasta la próxima sesión que se celebre, con objeto de que los demás concejales puedan estudiar adecuadamente dicho punto.



## AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento <b>ALC16I001C</b>	Código de Expediente <b>ALC/2022/8</b>	Fecha y Hora <b>15/02/2022 08:33</b>	Página 3 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>3V643U5A1D0S2G1B01F6</b>		

Interviene D<sup>a</sup> María de los Ángeles Ancares García señalando que, mas que nada, antes de votar un convenio forestal deberían conocerse las especies que se pretenden plantar, y no solo el contenido jurídico del acuerdo, información que no se acompaña al borrador del Convenio remitido; a lo cual contesta la Alcaldía que las especies serán autóctonas.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez responde que hay especies autóctonas que no consiguen desarrollarse plenamente en un plazo de 50 años, respondiendo el Sr. Alcalde que él no es jardinero, y que el Convenio requiere la aprobación de la Consejería competente en la materia; pero que no obstante no hay problema en aplazar la votación del punto.

Interviene el concejal D. Víctor López Fernández, solicitando que conste en acta que "haciendo caso al criterio de la Sra. Secretaria, a sus preguntar y respuestas, en la reunión celebrada con representantes de la empresa Sylvestris S.L., mi voto es, se pongan como se pongan, que no. El voto del partido comunista es que no, ya que se trata de un lavado de cara de cuatro listos mientras el Ayuntamiento asume las consecuencias de todo."

A lo anterior responde D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez, que anuncia que el criterio de FORO, sin que sirva de precedente, va en este caso en la misma línea.

La secretaria interviene recordando que la reunión con la empresa tenía por objeto precisar, matizar y cuestionar clausulas de un mero borrador, por lo que todavía está abierta la posibilidad de negociar el Convenio con el contenido que el Pleno decida.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez insiste en sus reservas acerca de las obligaciones que dicho Convenio puede acarrear para el Consistorio, así como respecto de la viabilidad de la siembra y plantación de las especies, de acuerdo a la escasa información que le ha dado tiempo a recabar antes de la sesión.

El Alcalde **pospone** finalmente el **punto para la próxima sesión**, como fue anunciado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 15:05 horas.

De la presente sesión da fe la Secretaria de la Corporación, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde:

El Alcalde- Presidente

La Secretaria